

HOGEVIFA S. A.

Guayaquil, 26 de septiembre del 2017

Señor
JOSÉ JOHNNY COLOMA CUENCA
Ciudad.-

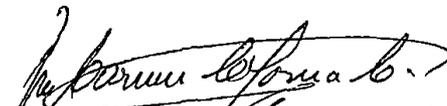
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **HOGEVIFA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **cinco años**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Pública Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES**, el **13 de marzo del 2013**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **23 de Mayo del 2013**.

Muy atentamente,


DRA. CARMEN ELENA COLOMA CUENCA
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

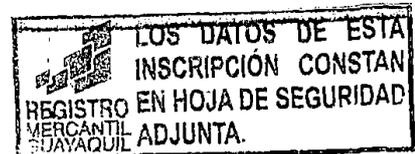
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **HOGEVIFA S. A.**, para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 26 de septiembre del 2017


LCDO. JOSÉ JOHNNY COLOMA CUENCA
GERENTE GENERAL
C.I. #091131661-0



N° TRAMITE: 72733-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
06/10/17 2.1.5



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO:43.004
FECHA DE REPERTORIO:28/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HOGEVIFA S.A.**, a favor de **JOSE JOHNNY COLOMA CUENCA**, de fojas 43.423 a 43.426, Registro de Nombramientos número 11-985.

ORDEN: 43004



Guayaquil, 03 de octubre de 2017

Ad. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0204752